



BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S.

**MANUAL DE POLÍTICA DE
TRATAMIENTO
DE DATOS PERSONALES**



POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
MANUAL DE POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FECHA DE ADOPCION: 12 DE JULIO DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

1.	Identificación del responsable de la Tratamiento.....	3
2.	Ámbito de aplicación.....	3
3.	Objetivo.....	4
4.	Alcance.....	4
5.	Políticas	4
6.	Responsable.....	6
7.	Glosario.....	6
8.	Principios.....	7
9.	Desarrollo.....	8
9.1	Derecho de los Titulares de los Datos.....	8
9.2	Debés Banca Financiera Prime S.A.S. en Trtatamiento de Datos Personales	10
9.3	Autorización y Consentimiento del Titular.....	11
9.4	Manifestación de la Autorización.....	12
9.5	Tratamiento al cual son sometidos los Datos y Finalidad del mismo.....	12
9.6	Personas a las cuales se les puede suministrar la información.....	15
9.7	Medio para otorgar la Autorización.....	15
9.8	Forma y Mecanismo para otorgar la Autorización.....	15
9.9	Almacenamiento de la información de los Titulares interesados.....	16
9.10	Video Vigilancia.....	16
9.11	Procedimiento para el uso y circulación de la información.....	17
10.	Procedimiento para la Autorización de Consultas.....	17
11.	Procedimiento para la supresión , corrección o actualización de información	18
12.	Medidas de la Seguridad de la información.....	19
12.1	Implementación de las Medidas de Seguridad.....	19
13.	Temporalidad del Tratamiento de Datos Personales.....	20
14.	Modificaciones a la Política deVeracidad.....	20
15.	Transferencia Internacional de Datos Personales.....	20
16.	Responsable y Encargado del trtamiento de Datos Personales.....	21
17.	Vigencia.....	21



INTRODUCCIÓN

Para BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., una empresa legalmente constituida, y comprometida con el más estricto cumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre la protección de los datos de las personas, y en desarrollo de nuestra políticas de Responsabilidad total con la misma, se acoge a la protección e integridad de los datos personales como el desarrollo del derecho fundamental del “*Habeas Datas*” (Artículo 15 de la constitución política de Colombia) de las personas para conocer, actualizar, y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en base de datos o archivos; decidir y controlar al información que otros poseen sobre ellos y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales; así como el derecho a la información veraz e imparcial, tal como lo consagra el Artículo 20 de la constitución Política de Colombia de 1991.

En cumplimiento a lo establecido por la ley 1581 de 2012, BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles de sus clientes, proveedores, contratistas y trabajadores, ha adoptado la siguiente Política de Tratamiento de la Información, para garantizar que el tratamiento de los datos personales se ajuste a las disposiciones legales vigentes.

1. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE: BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S

DIRECCION: Calle 113 No 7-21 Oficina 1101 Bogotá.

CORREO: enrique.combariza@bancabfp.com

TELEFONO: 315 3883178

2. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente política será aplicable para el tratamiento de los datos personales que obtenga y/o administre BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, empresa legalmente constituida y autorizada por la cámara de comercio de Bogotá D.C., bajo el NIT. 830.115.603-7 para Banca de Proyectos y de Inversión, así como también la administración de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos



dineros, bonos, valores bursátiles., para lo cual es responsable del tratamiento de los Datos Personales y Datos Personales Sensibles de sus clientes, contratistas, proveedores y trabajadores, sobre los cuales decida de forma directa y autónoma.

3. OBJETIVO

Por medio del presente manual se da cumplimiento a lo previsto en el literal **K)** del artículo 17 y el literal **F)** del artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, que regula los deberes que asisten a los responsables y encargados del tratamiento de Datos Personales, así como a lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Decreto 1377 de 2013 sobre “*POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*” se estipula la obligación de adoptar un manual interno de política y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de esta ley, en especial para la atención de consultas y reclamos, y velar porque los encargados del tratamiento lo cumplan. De igual forma, este documento tiene como objeto regular los procedimientos de recolección, almacenamiento y tratamiento de los datos personales que tiene BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de “*Habeas Datas*” y el derecho de información que tiene todas las personas naturales.

4. ALCANCE

Aplica a todos los titulares de Datos Personales, y a los encargados del tratamiento de la información.

5. POLITICAS

El tratamiento de los Datos Personales debe realizarse de acuerdo a las normas generales y especiales sobre la materia y para la actividad permitida en la Constitución Política de Colombia, tal como lo define el artículo 15, que establece que todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. Así mismo, señala que en la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución, a su vez, en el artículo 20 de dicho estatuto establece que toda persona tiene derecho a informar y recibir información veraz e imparcial.



Salvo norma legal en contrario, la recolección de los datos sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del Titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Cada persona que posea un vínculo con BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S. que implique manejo de información, deberá cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que establezca BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, para otorgar seguridad a los Datos Personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

Sólo se permitirá acceso a los datos personales a las siguientes personas:

- Al Titular del dato.
- A las personas autorizadas por el Titular del dato.
- A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del Titular del dato.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ellos corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

Las políticas de tratamiento de Datos Personales anteriormente descritas regirán a partir del 25 de julio del 2019. Las bases de datos sujetas a Tratamiento estarán



vigentes por el término contractual que tenga el producto más el término que establezca la ley.

6. RESPONSABLE

Se ha designado como responsable del manejo de los Datos Personales que se manejan o se tratan en BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., al representante legal por JORGE ENRIQUE COMBARIZA MELO, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.062.986 expedida en Bogotá D.C., sin embargo, esta responsabilidad se encuentra coadyuvada y delegada por el señor WILLIAM LEONARDO COMBARIZA SALAZAR, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.085.473. expedida en Bogotá D.C., quien actualmente desempeña el cargo de GERENTE DE PROYECTOS, por lo tanto, si el señor WILLIAM LEONARDO COMBARIZA SALAZAR, llegase a retirarse de la entidad, esta responsabilidad no se verá afectada.

Por otra parte, se les ha informado a todos sus trabajadores del área administrativa y operativa de BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S de:

Cumplir con las políticas definida en este manual, en cuanto a la protección de Datos Personales transmitidos y recibidos de parte de los beneficiarios, proveedores, trabajadores, y contratistas.

7. GLOSARIO

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

DATO PERSONAL SENSIBLE: Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen



los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros).

DATO PERSONAL PÚBLICO: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados.

DATO PERSONAL PRIVADO: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona Titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, información extraída a partir de la inspección del domicilio.

TITULAR DEL DATO: Es la persona natural a que se refieren los datos.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

8. PRINCIPIOS

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

PRINCIPIO DE FINALIDAD: el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.

PRINCIPIO DE LIBERTAD: el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.



PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas por la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD: la información sujeta a tratamiento por **BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S.**, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: **BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S.**, está obligado a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

9. DESARROLLO

9.1 DERECHO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Las personas de **BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S.**, que tengan acceso a esta información están obligadas a cumplir esta política y deben, respetar y garantizar los siguientes derechos de los titulares de los Datos:

A) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **BANCA**



FINANCIAL PRIME S.A.S., en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- B)** Solicitar prueba de la autorización otorgada a BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesario la autorización)
- C)** Ser informado por BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- D)** Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en el presente manual
- E)** Posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través del correo electrónico enrique.combariza@bancabfp.com , Le informamos que tiene derecho a acceder a su Datos Personales para que, le informemos sobre su tratamiento, solicitarnos posible rectificación de los mismos, manifestar su oposición a determinados tratamientos, o solicitar la Revocación de la autorización y/o solicitar la supresión de datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantía constitucionales y legales.
- F)** El propietario será el único responsable a causa de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.
- G)** Cualquier cesión a terceros de los Datos Personales de los clientes, proveedores, contratistas y trabajadores, será comunicado debidamente a los afectados específicamente la identidad de los cesionarios y la finalidad con que se van a tratar los datos que se ceden.
- H)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) queja por infracción a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes.



9.2 DEBERES DE BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., reconoce la titularidad que de los Datos Personales ostentan las personas y en consecuencia ella de manera exclusiva puede decidir sobre los mismos. Por lo tanto, BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigente.

En el tratamiento y protección de Datos Personales, BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- A)** Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- B)** Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales, hasta su revocatoria expresa y escrita.
- C)** Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- D)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- E)** Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- F)** Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- G)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- H)** Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- I)** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- J)** Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- K)** Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- L)** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.



- M)** Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- N)** Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- O)** Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- P)** Registrar en la base de datos la leyenda "*reclamo en trámite*" en la forma en que se regula en la ley.
- Q)** Insertar en la base de datos la leyenda "*información en discusión judicial*" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- R)** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- S)** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- T)** Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

9.3 AUTORIZACION Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los Datos Personales, para el tratamiento de los mismos, exceptos en el caso expresamente autorizado en la ley, a saber:

- A)** Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- B)** Datos de naturaleza pública.
- C)** Casos de urgencia médica o sanitaria.
- D)** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.



E) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

9.4 MANIFESTACION DE LA AUTORIZACION

La autorización a BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, para el tratamiento de los Datos Personales será otorgado por:

- A) El titular quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le pongan a disposición BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S.
- B) Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- C) El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- D) Por estipulación a favor de otro o para otro.
- E) Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por la persona facultada para representarlos.

9.5 TRATAMIENTO AL CUAL SON SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO.

Los datos personales que se recolecten en BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., serán incluidos en una base de datos y serán utilizados de manera directa o a través de los responsables o encargados en los términos que se establezca en la normatividad aplicables en esta materia, para las finalidades directas e indirectas relacionadas con el objeto y propósitos de la compañía. Se indican de manera enunciativa las finalidades generales, sin perjuicio que en cada autorización se incluyan las finalidades particulares respecto de cada relación con el Titular de los datos:

- Actividades de operación y registro.
- Realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades comercialización de las prenda de vestir y sus accesorios (incluido



artículo de piel) en establecimientos especializados, así mismo, como el de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con nuestros productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de nuestro objeto social.

- Captación, grabación, transmisión, almacenamiento, conservación o reproducción en tiempo real o posterior de imágenes por sistemas de videovigilancia, controles de acceso, circuitos cerrados de televisión con el fin de garantizar la seguridad de los bienes y las personas en las instalaciones o sedes de la Compañía.
- Análisis estadístico, referenciación, consulta en base de datos públicas, verificación y auditorías.
- Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros servicios y demás actividades relacionadas con las funciones propias de la compañía.
- Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales o comerciales en los que sea parte el Titular de la Información.
- Con fines estadísticos, de control, de supervisión y de información comercial. Como consecuencia de la autorización, La Compañía podrá recabar información sobre las relaciones comerciales con otras entidades, consulta de datos financieros en las centrales de riesgo que manejan bases de datos de información financiera y los datos que se requieran para gestionar la relación contractual o comercial con el Titular.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por La Compañía con los Titulares de la Información.



- Utilización en campañas de comunicación, divulgación y promoción de productos, actividades o servicios.
- Realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades comercialización de las prenda de vestir y sus accesorios (incluido artículo de piel) en establecimientos especializados, así mismo, como el de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con nuestros productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de nuestro objeto social.
- Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con nuestros servicios y productos.
- Cumplir con las obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, aliados, contratistas, trabajadores, sus filiales, distribuidores, subcontratistas y demás personas relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S.
- Utilizar la información recibida de ellos, para temas contables y de los productos y servicios de terceros con los que BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., mantengan una relación de negocios.

Por lo tanto, al aceptar esta “*POLÍTICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES*” nuestros clientes, contratistas, trabajadores y proveedores en su calidad de titulares de los datos recolectados, autorizan a que BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., realice el tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, supresión, para la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios y productos adquiridos, tales como factura emitida, licitaciones, registro contables, correspondencia, para el funcionamiento de los programas de lealtad y demás finalidades indicadas en este documento.



9.6 PERSONAS A LAS CUALES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACION.

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- A)** A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
- B)** A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- C)** A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

9.7 MEDIO PARA OTORGAR LA AUTORIZACION

BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, cámara de video vigilancia, o en cualquier otro formato que en todo caso que permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que he no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ellos, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, de manera previa al tratamiento de los datos personales

9.8 FORMAS Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización del titular de la información constará en cada uno de los canales y mecanismos de recolección de datos por parte de BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, Así, podrá constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será emitida por el titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2102.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones



informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

9.9 ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION DE LOS TITULARES INTERESADOS.

BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los Datos Personales para su tratamiento, hasta su revocatoria expresa, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo esta. En consecuencia, BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., podrá establecer archivo físico o repositorios electrónico realizado de manera directa o a través de terceros contratado para tal fin.

Para los videos de vigilancia, estos se almacenarán en el servidor correspondiente por el término de treinta (30) días, tal como lo especifica la normatividad vigente y el concepto 17047373 emitido el día Treinta y Uno (31) de marzo de Dos Mil Diecisiete (2017) emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

9.10 VIDEO VIGILANCIA E IMAGENES

BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., podrá utilizar sistemas de video vigilancia para fines de seguridad de las personas, bienes e instalaciones. Esta información podrá ser empleada como prueba en cualquier clase de proceso interno y/o ante cualquier tipo de autoridad, entidad y/u organización. La Compañía también podrá realizar toma de imágenes fotográficas para: Reconocimiento de los empleados en los diferentes medios, tales como, periódico corporativo, web interna y/o externa entre otros. Publicaciones informativas internas y/o externas. Presentaciones corporativas internas y externas para lo cual ubicara un aviso de privacidad en el que se consulten las condiciones en las cuales se efectuara el tratamiento de los datos personales correspondientes.

Por consiguiente, frente a los registros de videos que se toman a través de las cámaras de videos vigilancia, estos cuentan con la autorización respectiva para su tratamiento por parte de los titulares de la información, así mismo, se almacenan en un sistema que cuenta con condiciones de seguridad estricta por el término de treinta (30) días, tal como lo especifica la normatividad vigente y el concepto No.



17047373 emitido el día Treinta y Uno (31) de marzo de Dos Mil Diecisiete (2017) emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), y al cual solo tiene acceso una persona del área de sistema en cuya vinculación se firmó acuerdo de confidencialidad.

9.11 PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y CIRCULACION DE LA INFORMACION

Para el evento en los cuales terceros ajenos a BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., requieran validar, rectificar, o confirmar información correspondiente a los datos personales de los titulares contenida en las bases de datos del mismo, se requerirá para el suministro de la información la autorización previa y expresa del titular para que opera la transferencia.

BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, se abstendrá de usar la información proporcionada por los titulares de comercializar diferentes a sus programas y servicios específicos.

10. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE CONSULTAS.

Los titulares podrán solicitar a BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, la consulta de sus datos personales, esta solicitud deberá ser realizada por escrito y radicada en nuestra sede principal o dirigirla la solicitud al correo creado para atender este tipo de solicitud el cual es enrique.combariza@bancabfp.com usando en el mismo que tipo de dato desea consultar, nombre, apellidos, cedula de ciudadanía, teléfono.

BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., remitirá al titular la información consultada, la cual estará integrada por el listado de toda la información que esté vinculada con la identificación del titular en la base de datos. La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. La consulta se atenderá por escrito y no generará costo para el titular.



11. PROCEDIMIENTO: LA SUPRESION, CORRECCION O ACTUALIZACION DE LA INFORMACION.

Los titulares de datos personales podrán en todo momento radicar sus consultas peticiones o reclamos a BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., en la oficina principal ubicada en la Calle 113 No 7-21 Oficina 1101 Bogotá D.C., o la misma puede ser enviada al correo electrónico dispuesto para este trámite que es enrique.combariza@bancabfp.com donde usted puede realizar:

A) **CONSULTAR:** BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, debe atender las consultas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha que se recibió la misma. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos del retardo y la fecha en que se atenderá la consulta en un término no mayor a cinco (5) días.

B) RECLAMOS: El titular o causahabiente que considere que la formación en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente Política, podrá presentar un reclamo a BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al encargado del Tratamiento, por escrito que se radicará en la Calle 113 No 7-21 Oficina 1101 Bogotá D.C., o al correo electrónico dispuesto para esta tramite el cual es enrique.combariza@bancabfp.com con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Sin el reclamo resulta incompleto, BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Trascurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

La solicitud debe contener como mínimo los siguientes datos:

1. Nombres y Apellidos del titular
2. Número de identificación del titular
3. Datos de Localización del Titular



4. Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo
5. Documentos que considere soportan su consulta o reclamo
6. Medio por el cual desea recibir la respuesta
7. Nombre del peticionario, el cual, si es diferente al titular, debe adjuntar los documentos que le permitan actuar en su nombre.
8. Firma del peticionario.

2) Una vez recibido el reclamo, completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “*reclamo en trámite*” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

En virtud del principio de seguridad establecida en la ley 1581 de 2012, BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, adoptará todos los medios tecnológicos, las medidas técnicas, su recursos humanos y administrativos que sean necesarios a fin de otorgar la seguridad de los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

12.1. IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, mantendrá protocolo de seguridad que será de obligatorio cumplimiento para sus empleados y colaboradores con acceso a las bases de datos personales y a los sistemas de información. El procedimiento deberá considerar, como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Especificación detallada de las bases de datos a las que aplican
- b) medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido por la ley 1581 de 2012.
- c) Funciones y obligaciones del personal
- d) Estructura de las bases de datos de carácter personal y descripción de los



sistemas de información que los tratan

- e) Procedimiento de notificación, gestión y repuestas ante las incidencias
- f) Procedimiento que garanticen la conservación de las autorizaciones extendidas por los titulares de la información
- g) Controles periodos que se deben realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente.
- h) Medida a adoptar cuando un soporte o documento vaya a ser transportado, desechado o reutilizado.
- i) El procedimiento deberá mantenerse actualizado en todo momento y deberá ser revisado siempre que se produzca cambios relevantes en el sistema de información o en la organización del mismo.
- j) El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos personales.

13. TEMPORALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información suministrada por los clientes, proveedores, contratistas y demás usuarios permanecerá almacenada hasta por el término de quince (15) años contados a partir de la fecha del último tratamiento, para permitirnos el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales a su cargo especialmente en materia contable, fiscal y tributaria.

14. MODIFICACIONES A LA POLITICA DE VERACIDAD

BANCA FINANACIAL PRIME S.A.S, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios o productos.

15. TRASFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

Cuando se envíe o transfieran datos a otro país será necesario contar con la autorización del titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, es prerequisite dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos, en este sentido, antes de enviar Datos Personales a otro país, se deberá verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del Titular que permita transmitir sus datos personales.



16. RESPONSABLE- ENCARGADO DEL TRATAMIENTO ATOS PERSONALES

BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S, será la responsable del tratamiento de los datos personales a través del OFICIAL DE PRIVACIDAD, vinculado al departamento Administrativo, el cual será el encargado de tratamiento de los datos personales que se encuentran en BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S.

17. VIGENCIA

La presente política ha sido revisada por el representante legal de BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S., por lo tanto, deja sin efecto los reglamentos o manuales especiales que se hubiere podido adoptar por instancias académicas y/o administrativas en BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).

JORGE ENRIQUE COMBARIZA MELO

C.C. 19.062.986 Bogotá D.C.

Representante Legal

BANCA FINANCIAL PRIME S.A.S.

Nit: 830.115.603-7